CDE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
120 años al servicio de Chile

APD/IAR/sdf

REF: AUTORIZA GASTO QUE INDICA

RES. EX. Nº 892 ADM

SANTIAGO, 31 DIC 2015

V I S T O S:

- La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL Nº 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, Resolución Exenta Nº110 de 2005, y

C O N S I D E R A N D O

1. - La Nota Interna Nº 99-2015 de 20 de febrero de 2015, del Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual, autoriza el pago, por la suma de UF390. - (trescientos noventa unidades de fomento), en relación con la Causa Rol N° Rol 4.584-2012, caratulada "SITECNA S.A. CON GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS";

2. - La Nota Interna Nº 293-2015 de 18 de agosto de 2015, del Jefe del Departamento de Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual, autoriza la consignación de fondos, por la suma de UF195. - (ciento noventa y cinco unidades de fomento) en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, en relación con la Causa Rol N° Rol 4.584-2012, caratulada "SITECNA S.A. CON GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS";

3. - La Resolución Exenta Nº320 de 24 de agosto de 2015, que autoriza la consignación de fondos, por la suma de UF195. - (ciento noventa y cinco unidades de fomento) en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, en relación con la Causa Rol N° Rol 4.584-2012, caratulada "SITECNA S.A. CON GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS";

4. – el Correo Electrónico de 28 de diciembre de 2015, que envía boleta de honorarios electrónica Nº3 de fecha 23 de diciembre de 2015, solicitando consignación de fondos, por la suma de $5.023.302.- (cinco millones veinte y tres mil trescientos dos pesos), en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, en relación con la Causa Rol N° Rol 4.584-2012, caratulada "SITECNA S.A. CON GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS";

5.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos, a girar la suma de $5.023.302. - (cinco millones veinte y tres mil trescientos dos pesos), en la cuenta corriente N°82.500.121.676 del Banco Estado, Rut:61.963.000-9 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, en relación con la Causa Rol 4.584-2012, caratulada "SITECNA S.A. CON GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS";, peritaje judicial realizado por don Armando Enrique Sartori Zúñiga;

2.- **PAGUESE** el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: 22.08.999-"OTROS".

Anótese, refréndese y comuníquese,

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

XIMENA SILVA ABRANETTO

SECRETARIO (S) ABOGADO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

1013